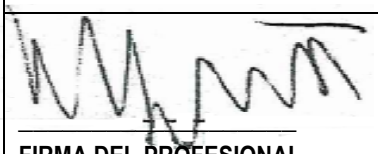
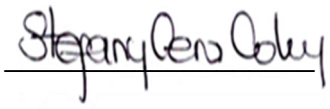
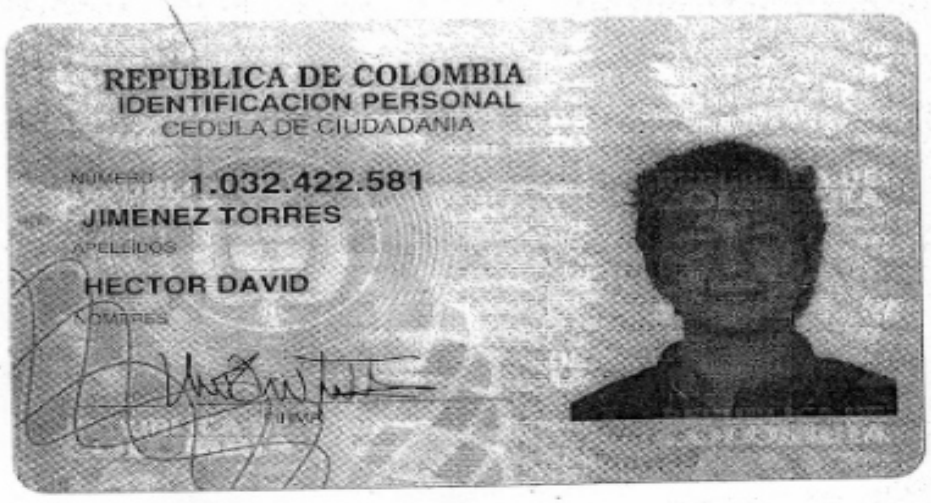
ANEXO No. 11
FORMATO IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha: Bogota,10/08/2021
Nombres y Apellidos: HECTOR DAVID JIMENEZ TORRES
Cédula de Ciudadanía: 1.032.422.581
Fecha de Nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1988
Nacionalidad: COLOMBIANO
Profesión: MEDICO
Universidad: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
No Registro Profesional: 1.032.422.581
Título Obtenido: MEDICO Y CIRUJANO
Especializaciones: ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación 2 AÑOS Y 8 MESES
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente: 1 AÑO Y 11 MESES
 **FIRMA DEL PROFESIONAL**  **FIRMA DEL REPRESENTATE LEGAL**

NOMBRE DEL PROPONENTE: ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL – APREHSI LTDA
NIT: 900.033.859-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: STEFANY CERA COLEY
CC: 49.721.604
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 
DIRECCIÓN: TRANSV. 18B # 20-32 B.
TELÉFONO: 5809527



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.422.581
JIMENEZ TORRES
APELLIDOS
HECTOR DAVID
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1988
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-OCT-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00277926-M-1032422581-20110118 0025572114A 1 1071133464

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Hector David Jiménez Torres IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.032.422.581 de Bogotá UNO DE NUESTROS alumnos DESPUÉS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE Medicina EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, AL PRECITADO alumno EL CARÁCTER Y TÍTULO DE Médico y Cirujano CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. PARA QUE CONSTE LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO, REGISTRADAS EN EL Nº 34523 , LIBRO 29 , FOLIO 88 Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS trece DÍAS DEL MES DE diciembre DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil once (2011)

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

Como Notaria Setenta y Tres de este Circulo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
19 DIC 2011
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTÁ D.C.

EL VICERRECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

Personería Jurídica Res. 58 de 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Programa de **MEDICINA**

Acta individual de Grado No. 20031

la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) de Diciembre de dos mil once (2011) siendo las :00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora l Rosario confirió el título profesional de:

MÉDICO CIRUJANO

a

HÉCTOR DAVID JIMÉNEZ TORRES

ntificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1032422581, quién cumplió con los requisitos adémicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 1747, registrado jo el No. 34523 del libro No. 29 folio 88.

ta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado firmada por:

NS PETER KNUDSEN	RECTOR
ONARDO PALACIOS SÁNCHEZ	DECANO
RTHA JANNETH NEGRETE MARTÍNEZ	SECRETARIA ACADÉMICA
NDRA CECILIA PULIDO SÁNCHEZ	SECRETARIA ACADÉMICA

ra constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los trece (13) días del mes Diciembre de dos mil once (2011).

RTHA JANNETH NEGRETE MARTÍNEZ
cretaria Académica

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

Notaría Setenta y Tres del Círculo hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
19 DIC 2011
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTA D.C.

Universitaria
Sanitas



República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Personería Jurídica No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

Considerando que

Héctor David Jiménez Torres

C.C. 1.032.422.581 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos académicos exigidos para optar al grado de especialista, le confiere el título de

Especialista en Dermatología

En testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos el presente Diploma en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)

Mario Arturo Isaza Ruget
Rector

Natalia Restrepo Centeno
Decana

Johns Steve Navarro Lara
Secretario General

Fundación Universitaria Sanitas



Personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO No. EP334
(Folio 00334 del libro EP04)

la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), la ıdación Universitaria Sanitas, en nombre de la República de Colombia y con autorización del ıisterio de Educación Nacional de la misma, como consta en el registro SNIES No. 90879, llevó a o el acto solemne de graduación, mediante el cual otorga el título de

ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA

A

HÉCTOR DAVID JIMÉNEZ TORRES

ıtificado(a) con C.C. No. 1.032.422.581 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos démicos, legales y reglamentarios establecidos para conferir dicho título profesional. Por lo tanto, se izo entrega del Diploma No. 18BO57EP000334 que lo(a) acredita como tal.

ı constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

ıada por: **MARIO ARTURO ISAZA RUGET** - Rector, **NATALIA RESTREPO CENTENO** ana Facultad de Medicina, y **JOHNS STEVE NAVARRO LARA** - Secretario General.

fiel copia tomada del original, expedida en Bogotá, el seis (06) de septiembre del año dos mil iocho (2018).

JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden

Registro No.
11 1333/2013

Profesión u Ocupación
MÉDICO

Nombres y Apellidos
JIMENEZ TORRES HECTOR DAVID

C.C. o C.E.
CC 1032422581

De
BOGOTÁ, D.C.

Institución de Educación
NTRA.S.ROSARIO

Ciudad
BOGOTÁ, D.C.

Código 76738/11

Fecha de Expedición 04/04/2013

FIRMA

FIRMA
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007. SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

CON BASE EN LOS DECRETOS 1465 DE 1992 Y 4107 DE 2011, QUE SEÑALAN LAS FUNCIONES DEL CREADO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 1444 DE 2011.

Tipo de Identificación | Número de Identificación | Primer Nombre | Primer Apellido

Cédula de Ciudadanía | 1032422581

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5113

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-05-24--5:11:13 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1032422581	HECTOR	DAVID	JIMENEZ	TORRES	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) HECTOR DAVID JIMENEZ TORRES identificado(a) con CC 1032422581 registra La siguiente información:

2021-05-24--5:11:13 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2013-02-12	1333	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN DERMATOLOGIA	2018-09-06	39106	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|BOGOTÁ, D.C.\|BOGOTÁ, D.C.	2012-01-02	2013-01-01	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA.

NIT: 900.033.859-6

HACE CONSTAR QUE: el (a) Señor(a**) HECTOR DAVID JIMENEZ TORRES,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.032.422.581** de Bogotá D.C labora en nuestra empresa con contrato individual de trabajo bajo la modalidad de prestación de servicios, desde el 24 de agosto de 2019 hasta la fecha, desempeñándose como **MEDICO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA EN EL AREA DE PEDIATRIA.**

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 15 días del mes mayo de 2021.

Cordialmente,

PAOLA CAÑAS VENERA
Coordinadora de Talento Humano
Tel: 3156410724
talentohumano@aprehsiltda.com

APREHSI LTDA.
NIT. 900.033.859-6

SEDES: La Jagua de Ibirico - La Loma - Riohacha - Medellin - Bogotá